



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23678

24/09/2020

57472

AUTOR/A: ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Gobierno presentó el 23 de julio la Agenda España Digital 2025 con el objetivo de impulsar la transformación digital del país. Estamos inmersos en dos grandes transformaciones, la digital y la ecológica. Una prioridad absoluta, de forma alineada además con las prioridades de la Unión Europea. Puede consultarse en el siguiente enlace:

https://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/prensa/ficheros/noticias/2018/Agenda_Digital_2025.pdf

Uno de los aspectos clave de la Agenda España Digital 2025 es el impulso de la colaboración público-privada, pues la transformación digital de nuestra economía sin duda requiere la participación de todos los agentes.

La Agenda España Digital 2025 incluye un conjunto de acciones como son el desarrollo de proyectos tractores en sectores estratégicos como es el sector salud. En ese sentido:

1. En el eje cinco una de las líneas de actuación es “Una Administración Pública basada en el dato seguro”, para impulsar la evolución y mejora de los servicios públicos digitales a prestar por parte de las Administraciones Públicas, como son la provisión de información, la orientación “Open Data”, el análisis de datos consolidados, o la automatización de procesos, siempre con un especial foco en la protección de datos. En particular, se desarrollará



un marco seguro para la interconexión de las bases y la gestión de los datos en el ámbito de la salud pública.

2. En el eje siete se incluye un proyecto tractor para la Transformación Digital del sector salud a través de la innovación, la investigación, la asistencia y el empoderamiento del paciente, con el fin último de aumentar la calidad de vida de la población.

Entre las acciones contempladas se incluye también la agilización de los sistemas de información, de forma que permita una mejor compartición de datos e interoperabilidad para la prestación de servicios, el diseño de estrategias de políticas de salud, así como favorecer una atención personalizada a las necesidades de la ciudadanía.

Por otro lado, cabe indicar que en materia de vacunas frente al SARS-CoV-2, hasta el momento, la Unión Europea (UE) ha firmado dos contratos, con las compañías AstraZeneca y Sanofi/GSK (Glaxo Smith Kline) y los acuerdos implican la distribución de las vacunas de manera equitativa entre los países de la UE conforme a su población. Cada uno de los dos acuerdos supone la compra para Europa de 300 millones de dosis.

El Ministerio de Sanidad, como ha mostrado repetidamente, se reúne, dialoga y está a disposición de todas aquellas asociaciones, sociedades y entidades que quieran colaborar en garantizar la mejor atención posible a los pacientes frente al COVID-19.

Las condiciones laborales de los profesionales sanitarios, y en especial del personal residente en formación exigen un análisis riguroso y modificaciones consensuadas. En este sentido, el Ministerio de Sanidad trabaja en el marco de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, que cuenta con representantes de todas las Comunidades Autónomas (CCAA), para abordar, entre otras, las cuestiones relacionadas con las condiciones laborales y revisar la normativa de aplicación correspondiente.

En el Congreso de los Diputados finalizó su actividad la Comisión no permanente para la Reconstrucción Social y Económica cuyo objeto fue recibir propuestas, celebrar debates y elaborar conclusiones. El dictamen de conclusiones del Área de Sanidad y Salud Pública contiene 87 medidas que orientarán la acción del Gobierno para que el Sistema Nacional de Salud desarrolle un renovado impulso en los próximos años.

La política de vacunación frente al SARS-CoV-2, así como los criterios de priorización y la cobertura final estimada, se abordará en la Ponencia de vacunas y Comisión de salud pública. El Objetivo es alcanzar la inmunidad de grupo, con una política de vacunación progresiva según disponibilidad de vacunas y criterios fijados por las autoridades de salud pública.





El Gobierno aprobó el “Plan de choque para la ciencia y la innovación” para dar una mejor respuesta a la crisis sanitaria y social provocada por la pandemia por el virus SARS-CoV-2, incluida la investigación en cáncer.

El Ministerio de Sanidad tiene como objetivo diseñar una estrategia para el abordaje de los retos actuales y futuros del Sistema Nacional de Salud en materia de política farmacéutica. En este ámbito se trazarán las líneas, los objetivos y las medidas a implantar y podrán abordarse las cuestiones planteadas por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

El Ministerio de Sanidad trabaja en colaboración con las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas (CCAA) realizando un seguimiento diario de la evolución de la pandemia y de las capacidades para la respuesta. En este aspecto es esencial el papel del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y los órganos dependientes del mismo como órgano de gobierno y garante de la equidad y cohesión del sistema. Desde el mes de agosto se han aprobado cuatro paquetes de medidas en este sentido, que son de obligado cumplimiento para el conjunto de las CCAA. Todas ellas las han ido incorporando a su ordenamiento a través de las instrucciones y disposiciones legales correspondientes.

En el contexto del Plan de respuesta temprana y en la segunda ola de la pandemia, el citado Ministerio está trabajando junto con las CCAA en una Guía de Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19. La Guía incluye opciones de actuación para una respuesta proporcional a 4 niveles de alerta, definidos por un proceso de evaluación en base a un conjunto de indicadores epidemiológicos y de capacidad asistencial y de salud pública.

El Real Decreto 735/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, establece que el Gobierno remitirá a las Cortes Generales en el plazo de un año un Proyecto de Ley que regule el Centro Estatal de Salud Pública para reforzar el Ministerio de Sanidad para identificar, evaluar y comunicar las amenazas y riesgos, tanto presentes como emergentes, para la salud pública.

El Gobierno trabaja para proteger la salud de la ciudadanía, especialmente a aquellos colectivos más vulnerables como son las personas mayores y ha ido adoptando decisiones para paliar los efectos de la crisis sanitaria provocada por la pandemia y facilitar la coordinación entre los servicios sociales y sanitarios.

Desde la recién creada Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud (SNS) se trabaja en elaborar la Estrategia Digital del SNS, para avanzar hacia un sistema de información de Salud Pública



unificado, que aglutine y cohesione los datos de todo el SNS, impulsar la interoperabilidad electrónica de información sanitaria tanto en el ámbito nacional como internacional y facilitar la gestión eficiente de los servicios ofrecidos a la ciudadanía y la capacidad asistencial.

Se va a promover una evaluación independiente de la gestión de la pandemia de COVID-19 por parte del SNS. La evaluación de las actuaciones realizadas por parte de las distintas autoridades sanitarias durante la pandemia, así como de las fortalezas y debilidades del SNS al inicio de ésta, permitirán adoptar las decisiones conjuntas que correspondan para reforzar la vigilancia epidemiológica, los servicios de salud pública y el conjunto del sistema asistencial.

El Gobierno está desarrollando una reserva estratégica de productos sanitarios, que también forma parte del Plan de respuesta temprana, y que tiene como objetivo reforzar las reservas estratégicas que están preparando las CCAA.

En la actualidad, el Gobierno con la reserva de material y de productos de los que ya dispone continúa haciendo una entrega planificada y a demanda de las CCAA.

De forma paralela, el Ministerio de Sanidad, a través del Instituto de Gestión Sanitaria (INGESA), publicó en la Plataforma de Contratación del Estado el 4 de agosto la licitación del Acuerdo Marco para la adquisición de material sanitario y equipos de protección individual para completar la reserva con un importe de 2.578.739.505 € (IVA y prórroga incluidos).

Madrid, 27 de octubre de 2020